JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 54-518-31-84-001-2016-00128-00
Demandante: WEIWER YACID BASTO DELGADO
Demandado: FARID CAMILO BASTO LEAL
Proceso: REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA

Procede el despacho a pronunciarse sobre el escrito presentado por el pagador del obligado en cumplimiento del auto emitido el 13 de agosto de la presente anualidad. Se allegan dos formatos en PDF que contiene los recibos de la transferencia bancaria realizada el día 30 de junio de 2021 por valor de ($159.111), no obstante dicho valor no satisface el requerimiento judicial habida cuenta que la cuota adicional reclamada por el beneficiario corresponde a la fijada en audiencia celebrada el día 5 de octubre de 2016 por valor de ($300.00), es preciso indicar que la misma debe ser reajustada anualmente como se comunicó mediante oficio No.1196 del 5 de octubre de 2016, reitérese el requerimiento para que se dé cumplimiento a la orden. Ofíciese.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76b55d2791efd0188c9ff5566176d40c1b8c991ba01355d7a4ee2461535f7104
Documento generado en 03/09/2021 05:41:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica